

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE HOJAS DE TOMAS DE DATOS DE ITV

Nº de expediente	CT110-23-001	Importe de Licitación:	29.910€	Referencia de Publicación:	2023-0001232039
Nº de Lotes:	0 Lotes	Pres. Base Licitación (IVA):	36.191,1€	Fecha publicación Licitación:	25/04/2023
Duración del contrato:	1 Año	Valor estimado:	59.820 €	Fin plazo presentación de Oferta:	11/05/2023

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al SUMINISTRO DE HOJAS DE TOMAS DE DATOS DE ITV, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados, emitidos por los técnicos competentes.

ACUERDO

EXCLUIR de la presente licitación a la empresa MARE NONSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS, S.L., con CIF B- 96472469, por no cumplir los plazos establecidos en el apartado 5.5 del PPT, según se indica en el informe técnico emitido por la Unidad Técnica de ITV de Veiasa.

ADJUDICAR el presente contrato a la entidad IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. con CIF: B-48145155 por el precio unitario de 00,00370€, IVA excluido, siendo el límite máximo de gasto el importe total de licitación de 29.910€, IVA excluido, dado que se trata de un contrato de suministro con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades conforme a la DA 33ª de la LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo. Directora Técnica y de Operaciones
Dña. Macarena Fernández Rivera
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Fdo. Directora de Transformación Económica y Digital
Dña. Teresa Mª Berdún Álvarez
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto la adjudicación en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. D. JOSE RAMÓN BENITO GARRIDO
IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.